

EL FUTURO DE LA VIDA HUMANA: SEÑALES DE ESPERANZA, AUNQUE CON INCERTIDUMBRES

THE FUTURE OF HUMAN LIFE: SIGNS OF HOPE, ALTHOUGH WITH UNCERTAINTY

O FUTURO DA VIDA HUMANA: SINAIS DE ESPERANÇA, EMBORA COM INCERTEZAS

Gilberto A. Gamboa-Bernal
gilberto.gamboa@unisabana.edu.co

¿Estará cambiando la Organización de las Naciones Unidas (ONU)? Noticias de los últimos meses, originadas en distintos sitios del planeta, pueden llevar a esta pregunta que es crucial si se piensa en términos del futuro de la humanidad y de la Tierra.

La intervención en la problemática de Siria, que agrega elementos desestabilizadores a la precaria situación de equilibrio de fuerzas en el medio oriente, no agota el trabajo de la ONU en la última temporada. Cinco hechos reflejan un cierto cambio de rumbo a escala mundial. Sin embargo, no se trata solo de un viraje en las políticas de la ONU, ni de sus intenciones, en relación con temas como el aborto, los derechos sexuales y reproductivos, la adopción de parejas del mismo sexo, etc.

También ocurre que diversos países empiezan a abrir los ojos frente a lo que pudieran denominarse nuevas manifestaciones de un colonialismo posmoderno. En distintas latitudes en el año 2013 se produjeron hechos que revelan un “desmarcarse” de las políticas que se pretenden imponer (1) desde la ONU en las mencionadas materias.

Sin embargo, estas señales que podrían calificarse como positivas para muchos, son contrastadas por situaciones

que se siguen repitiendo y que demuestran que a los seres humanos nos cuesta mucho trabajo vivir de acuerdo con lo que somos.

Antes de pasar a comentar esos cinco hechos ocurridos en 2013, es conveniente mencionar algunas de esas situaciones que llevan a la incertidumbre y que de alguna manera le pueden restar fuerza a la esperanza de un posible cambio de rumbo en las políticas globales de población y desarrollo.

El Consejo de Información sobre Sexualidad y Educación de los Estados Unidos (Siecus) (2), dentro de su plan quinquenal (3), que tiene por lema “Creación de una América sexualmente saludable”, incluye la difusión a gran escala de su *Guía para una educación sexual integral* (4) redactada sobre la base de un ideario explícito y controversial sobre estos temas (5). La revisión de las directrices incluidas en ese documento es preocupante, pues los contenidos responden sencillamente a los planteamientos que, en materia de sexualidad, preconizó su inspiradora, Mary Steichen Calderone, quien antes había desempeñado la dirección médica de la Planned Parenthood Federation of America (PPFA). A la doctora Calderone, quien estuvo casada con un alto funcionario administrativo de la Organización Mundial

de la Salud (OMS), el doctor Frank A. Calderone (6), en 1980 le fue entregado por parte de la PPFa (7) el Premio Margaret Sanger.

Uno de los puntos en los que se insiste en la mencionada guía es la no discriminación, pero no se menciona una de sus formas, que obligó al gobierno de los Estados Unidos a enmendar la ley, en el sentido de prohibir la discriminación prenatal por razones de sexo o raza (8). Y es que no solo en la China desaparecen niñas antes y después del nacimiento; en los Estados Unidos también está ocurriendo (9) a pesar de las políticas de igualdad y no discriminación.

En todas estas “desapariciones” generalmente hay dos voluntades que son excluidas de plano: una por la sencilla razón de que el embrión o feto no puede manifestarse. La otra voluntad relegada es la del padre del no nacido. Él sí lo podría hacer, pero no cuenta, pues parecería que el supuesto derecho a decidir sobre el hijo es patrimonio exclusivo y excluyente de la madre: solo ella tendría “derechos” sobre su hijo —la mayor parte de las veces hija—. Los hombres ahora están intentando reivindicar esa capacidad de decisión en la situación del aborto (10). Cada vez se conoce con más claridad que las políticas globales de población y desarrollo, de intentos de controlar y aliviar la pobreza, están marcadas por unas pautas derivadas de Naciones Unidas que incluyen el aborto como un derecho que debe ser legalizado, la disponibilidad de anticonceptivos, etc., para poner fin a la “pandemia silenciosa del aborto inseguro” (11).

En un estudio más o menos reciente realizado por un profesor de la Universidad de Columbia y publicado por la Universidad de Harvard (12), nada sospechoso de sesgo religioso pues allí se critican duramente algunas posturas

de la Iglesia católica, se muestra cómo los defensores de los supuestos derechos sexuales y reproductivos de hoy están repitiendo a la letra doctrinas eugenésicas del pasado, sin la menor idea de dónde vienen y hacia dónde conducen. Al promover conductas que facilitan la promiscuidad se consiguen efectos contrarios a los propuestos inicialmente con muy buenas intenciones: se contribuye al envejecimiento de la población (13), se limita la autodeterminación de personas, pero también de gobiernos, y se contribuye al establecimiento de una seudocultura del consumo y del relativismo.

Esas consecuencias se reflejan también en muchas facetas de la vida corriente y afectan a un número creciente de personas —principalmente jóvenes— comprometiendo su futuro afectivo y reproductivo. La gente común va captando que ciertas conductas no pueden estar bien y reaccionan cuando sus hijos se ven envueltos en ellas. Casos recientes ejemplifican bien esta situación: en un colegio de California, Estados Unidos, aunque se tienen baños separados para niños y para niñas, se les recomienda utilizarlos indistintamente (14).

En otro establecimiento educativo en Kansas apareció en la puerta del salón de clase de noveno grado un cartel con un listado de “¿Cómo la gente expresa sus sentimientos sexuales?”, colgado a propósito por las directivas del centro educativo, pues hace parte —explicaron— de un plan de salud más amplio y “basado en la abstinencia”. Algunos padres de los niños de 12 y 13 años no estuvieron de acuerdo con el contenido de ese listado, pues consideraron totalmente inadecuado incluir en la lista, además de caricias, besos, diálogo y tomarse de la mano, otras manifestaciones de la intimidad propias de la vida conyugal, a la par con conductas claramente aberrantes (15).

Desde hace más de un siglo se sabe que la educación es una importante herramienta para proteger la vida (16), pero cuando la educación desconoce o se aparta de la realidad antropológica y social del ser humano, en lugar de conseguir ese cometido, lo frustra. Lo que se consigue es una aproximación caricaturesca de la sexualidad humana, donde el único y exclusivo bien es el placer, que hay que buscar desde temprana edad, adoptando conductas de alto riesgo que comprometen la salud y hasta la vida.

El cambio que se necesita en estos terrenos, para reconducir a la sociedad y a las personas por caminos que les lleven a la verdadera felicidad, pasa por una educación que rebase la simple información, que sea apropiada para la edad, que muestre una visión inteligente, significativa y noble del sexo, que fortalezca la voluntad sobre la base del ejercicio de las virtudes. Una educación que debe empezar en la casa, con los padres como primeros e idóneos educadores en materia sexual, y continuarse en el colegio con maestros bien preparados, cuyas vidas personales ordenadas les sirvan de base y aval de lo que enseñan.

Algunas de las situaciones generadoras de esperanza, o que al menos muestran destellos de que algo está cambiando, son las siguientes:

1. El Parlamento Europeo rechazó el aborto como un “derecho” (17). El informe Estrela, “Propuesta de resolución del parlamento Europeo sobre salud sexual y reproductiva y derechos afines” (18), proponía, entre otras cosas, el aborto libre y gratuito para los adolescentes; la libre elección del sexo y la identidad sexual desde la infancia; una educación sexual con perspectiva ideológica de género, obligatoria

en todas las escuelas de la Unión Europea; llamar derecho humano al aborto; negar a los médicos el derecho a la objeción de conciencia; otorgar a los niños “derechos sexuales”.

La presión de la sociedad civil se hizo sentir a través de redes sociales y manifestaciones multitudinarias y pesaron mucho más que el *lobby* de los grupos que promovían la iniciativa. Tras rechazar el informe Estrela, los eurodiputados aprobaron un texto alternativo donde se reconoce la autonomía de cada país para legislar sobre estas materias.

2. Iniciativas populares a favor de la vida y la familia en Europa y Estados Unidos (19) se fortalecen. Las redes sociales son un elemento clave para que la gente corriente empiece a manifestar sus opiniones sobre temas candentes. El fortalecimiento de ONG, grupos y movimientos que tienen como misión defender la vida y la familia en buena parte puede deberse a las redes sociales; pero sobre todo a que, poco a poco, se va tomando conciencia de la importancia, necesidad y convicción de que cada ser humano es un don que demanda protección, desde el momento de su concepción hasta su ocaso natural. Este cambio de mentalidad se está produciendo con una característica importante: la aconfesionalidad (20). Ahora no es solo la Iglesia católica la que se manifiesta sobre estos temas.

Otro hecho llamativo es el cierre progresivo de establecimientos que practicaban abortos. En 1991 existían en los Estados Unidos 2.176 clínicas, en 2013 quedaban 581 (una disminución de casi el 70 %); el año pasado fueron clausurados 87 centros (21).

3. Los países rechazan la orientación sexual como categoría protegida, aunque no la perspectiva de género. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó (22), en noviembre de 2013, una resolución sobre “Políticas y programas relativos a la juventud” (23) donde no se tuvo en cuenta la Declaración del Foro Mundial de la Juventud de Bali (24) preparada por el Fondo de Población de la ONU donde el aborto, la anticoncepción, la perspectiva de género, los derechos sexuales y la orientación sexual se proponían exentos de ambages. Sin embargo, en la resolución aprobada se insta a los Estados miembros “a incorporar una perspectiva de género en todas las actividades de desarrollo, reconociendo que tales medidas son esenciales para el logro del desarrollo sostenible y las iniciativas para combatir el hambre, la pobreza y las enfermedades” (Cfr. A/C.3/68/L.10/Rev.1, 5).
4. Naciones Unidas está en el proceso de reforma de sus organismos de expertos. Ante las numerosas quejas de organismos multilaterales favorables a la vida y a la familia, y de algunos países, la Asamblea General tomó la determinación de continuar con la revisión y reforma de sus comités y organismos de expertos, más conocidos como *treaty bodies* (25), aquellos que en nombre de la ONU están en contacto con los gobiernos de los Estados miembros y les instan a cambiar sus políticas en materias que les interesan.

Además de otros asuntos (26), uno de los puntos más sensibles es la poca o ninguna rendición de cuentas a las Naciones Unidas por parte de estos “expertos”. Es deseable que esta reforma esté centrada en despojar a los *treaty bodies* de la ideología que sus funcionarios reflejan en su gestión y que tratan de imponer a las

entidades *target* de los Estados miembros, aún en contra de sus mismas políticas internas.

5. La Comisión Europea tomó la decisión de seguir con la política, establecida en 2011, sobre la no financiación de proyectos que incluyan destrucción de embriones. La comisaria Máire Geoghegan-Quinn, en la presentación del programa marco de investigación 2020 (27), afirmó que aunque los países miembros de la Unión puede decidir autónomamente sobre esta materia, los fondos que la Unión Europea tiene destinados para investigación y educación no serán entregados a protocolos que incluyan investigación con embriones humanos. Desde 2011, gracias a la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo (28), la Unión Europea no solo no financia este tipo de investigaciones, sino que tampoco es posible registrar, en todo el territorio europeo, patentes derivadas de investigaciones donde se haya producido manipulación o destrucción de embriones humanos, y menos su utilización con finalidades industriales o comerciales.

Algunas de las problemáticas planteadas encuentran mayor explicación en los artículos de este número de *Persona y Bioética*. Casi podría afirmarse que se trata de una edición monográfica, pues todas las temáticas están muy relacionadas.

Los efectos de una ideología han hecho presa de las mujeres en primera instancia y de las familias de manera refleja; el ideal legítimo de liberación femenina, frente al machismo cultural tan extendido, ha degenerado en una nueva esclavitud para quienes están llamadas por naturaleza a “dar vida a la humanidad y humanidad a la vida”. Uno de los ejemplos de esta situación se presenta en el escrito “Mujeres y anticonceptivos, ¿liberación

femenina?”, de la psiquiatra Danelia Cardona, quien refleja en su exposición parte de su ejercicio profesional en Inglaterra y en Colombia.

Muchas situaciones se podrían remediar antes de que sus consecuencias lleven a lesionar al ser humano y al medio en el que vive, si no se pierde la capacidad de asombro. El doctor Carlos Alberto Rosas Jiménez, en el artículo “Hacia una Bioética del asombro: aportes para una bioética personalista”, afronta este tema y hace una propuesta para que la Bioética no olvide uno de sus cometidos: estar atenta para que los desarrollos biotecnológicos favorezcan al ser humano y su entorno y denunciar con diligencia cuando los riesgos para ellos empiezan a despuntar.

Situaciones como las tratadas por el doctor Carlos Alberto Gómez Fajardo en “Observaciones bioéticas sobre el ‘Consenso de Estambul’: el cientificismo y la omisión de lo humano en la embriología humana” no tendrían por qué presentarse si todos, también la opinión pública, aprendiéramos a reaccionar para no permitir que la dignidad del ser humano se ponga entre paréntesis o se juegue con ella, trivializando la vida de sus titulares.

Cuando la dignidad del ser humano se manipula o tiene el peligro de ser manejada como no corresponde, se hace necesaria la intervención del derecho. La biojurídica, o el bioderecho, se está empezando a abrir campo en los distintos países. Así se pueden tutelar los verdaderos derechos de las personas e impedir que el poder mal utilizado de la política y de la misma tecnología, produzca daños –a veces irreparables– en quienes son titulares de esos derechos, solo por hacer parte de la especie humana. Esta realidad es comentada en el ensayo del

Lic. Omar Fernando Becerra, aprovechando la situación que vive México en estas materias.

Para ayudar a solucionar los problemas que surgen en los panoramas anotados es cada vez más urgente que la formación de los futuros médicos tome en cuenta contenidos que sepan combinar el buen hacer del profesional con las competencias humanísticas que le hagan mejor persona. Este es el fondo del artículo de la doctora Cecilia Orellana. Desde Chile hace una propuesta para que se articulen los conocimientos necesarios para lograr un nuevo profesional científico y humanista.

En la sección Bioética en Práctica se transcribe, editada, la intervención del doctor Gonzalo Herranz durante el homenaje que le hizo la Organización Médica Colegial de Valencia a finales de 2013. Encontrarán los lectores unas sugerentes ideas sobre el presente y el futuro de la Bioética, del ejercicio profesional y de su ética específica, de la relación entre ciencia verdadera y fe verdadera, etc., con el mordiente y la sutileza que de antaño caracterizan al doctor Herranz. Como se dice en la introducción de esa sección, se trata continuar el homenaje iniciado en España, desde estas latitudes ultramarinas, a una persona que ha contribuido al desarrollo de la deontología médica y de la Bioética más allá de las fronteras de la “madre patria”.

Los cambios que notarán los lectores en el presente volumen de *Persona y Bioética* obedecen a la necesidad de seguir mejorando nuestra publicación, principalmente a raíz de la nueva clasificación en Publindex de Colciencias: de B pasamos a A2. Asu vez, de conformidad con el acuerdo entre SciELO e Thomson Reuters, la revista ya es visible en ISI - Web of Science. Buena parte del material se publicará en inglés ampliando así la visibilidad de la revista.

 REFERENCIAS

1. Peeter M. Marion-Ética: los expertos de la ONU imponen su ley. Madrid: Rialp; 2011.
2. Sexuality Information and Education Council of the United States (Siecus) [visitado 2014 ene 16]. Disponible en: <http://www.siecus.org>
3. Creating a Sexually Healthy America: Siecus Strategic Plan 2012-2016 [visitado 2014 ene 16]. Disponible en: <http://www.siecus.org/index.cfm?fuseaction=Feature.showFeature&FeatureID=2049>
4. Guidelines for Comprehensive Sexuality Education: Kindergarten-12th Grade [visitado 2014 ene 17]. Disponible en: http://www.siecus.org/_data/global/images/guidelines.pdf
5. Siecus. Position Statements [visitado 2014 ene 17]. Disponible en: <http://www.siecus.org/index.cfm?fuseaction=Page.viewPage&pageId=494&parentID=472>
6. Calderone Prize in Public Health [visitado 2014 ene 18]. Disponible en: <http://www.mailman.columbia.edu/about-us/awards-distinguished-lectures/calderone-prize/biography-history>
7. Mary S. Calderone [visitado 2014 ene 18]. Disponible en: <http://www.hws.edu/about/blackwell/calderone.aspx>
8. Committee Reports. 112th Congress (2011-2012). House Report 112-496. Prenatal nondiscrimination act (prenda) of 2012 [visitado 2014 ene 19]. Disponible en: http://thomas.loc.gov/cgi-bin/cpquery/?&dbname=cp112&sid=cp112SUHud&refer=&r_n=hr496.112&item=&&&sel=TOC_2439&
9. Abrevaya J. Are There Missing Girls in the United States? American Economic Journal: Applied Economics. 2009;1(2):1-34 [visitado 2014 ene 18]. Disponible en: http://econpapers.repec.org/article/aeaajapp/v_3a1_3ay_3a2009_3ai_3a2_3ap_3a1-34.htm
10. Ablow K. Men should be allowed to veto abortions. Foxnews [visitado 2014 ene 18]. Disponible en: <http://www.foxnews.com/opinion/2011/07/22/men-should-be-allowed-to-veto-abortion/>
11. Grimes D, Benson J, Singh S, Romero M, et al. Unsafe abortion: the preventable pandemic. Sexual and reproductive health 4. World Health Organizations, 2006 [visitado 2014 ene 18]. Disponible en: http://www.who.int/reproductivehealth/topics/unsafe_abortion/article_unsafe_abortion.pdf
12. Connelly M. Fatal Misconception: The Struggle to Control World Population. Harvard University Belknap Press; 2008.
13. Gamboa-Bernal G. Calentamiento global e invierno ético: ocasión de compromiso formativo. Persona y Bioética. 2009;13(2):111-113.
14. Ablow K. All wrong - in California, girls can use urinals in the boys' restroom. Foxnews. 14-I-2014 [visitado 2014 ene 20]. Disponible en: <http://www.foxnews.com/opinion/2014/01/14/all-wrong-in-california-girls-can-use-urinals-in-boys-restroom/>
15. Starnes T. Parents upset by X-rated sex ed poster in middle school. Foxnews. 17-I-2014 [visitado 2014 ene 20]. Disponible en: <http://www.foxnews.com/opinion/2014/01/17/parents-upset-by-x-rated-sex-ed-poster-in-middle-school/?intcmp=trending>
16. Carstens JH. Education as a factor in the prevention of criminal abortion and illegitimacy. JAMA. 1906;XLVII(23):1889-1891 [visitado 2014 ene 17]. Disponible en: <https://jama.jamanetwork.com/article.aspx?articleid=461439>
17. Elderechoalabortoseguroyalaeducaciónsexualpierdenlabatalla enelParlamentoEuropeo[visitado2014ene12]. Disponible en: <http://www.20minutos.es/noticia/2001031/0/informe-estrela/aborto-educacion-sexual/parlamento-europeo/#xtor=AD-15&xts=467263>
18. Parlamento Europeo. Informe sobre salud sexual y reproductiva y derechos afines [visitado 2014 ene 12]. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/femm/dv/p7_a\(2013\)0306_/p7_a\(2013\)0306_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/femm/dv/p7_a(2013)0306_/p7_a(2013)0306_es.pdf)
19. Tobias C. Pro-Life Movement to Ban Abortions Follows in the Footsteps of William Wilberforce [visitado 2014 ene 20]. Disponible en: <http://www.lifenews.com/2014/01/24/pro-life-movement-to-ban-abortions-follows-in-the-footsteps-of-william-wilberforce/>
20. Volonté L. 'One of Us' creates network for the defense of life in Europe. Rome Reports. 2-Ene-2014 [visitado 2014 ene 20]. Disponible en: <http://www.romereports.com/pg155285--one-of-us-creates-network-for-the-defense-of-life-in-europe--en>

21. Mission of the abortiondocs.org. The largest collection of documents on America's abortion cartel [visitado 2014 ene 20]. Disponible en: <http://abortiondocs.org/mission/>
22. United Nations Major Group Children and Youth (mgcy). Briefing Note on the World Conference on Youth 2014 – Sri Lanka. December 22, 2013 [visitado 2014 ene 20]. Disponible en: <http://childreneyouth.org/2013/12/22/briefing-note-on-the-world-conference-on-youth-2014-sri-lanka/>
23. Official Documents System of the United Nations [visitado 2014 ene 21]. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/574/81/PDF/N1357481.pdf?OpenElement>
24. Declaración del Foro Mundial de la Juventud de Bali. Diciembre de 2012 [visitado 2014 ene 16]. Disponible en: http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/1334148s_spanish.pdf
25. Gennarini S. Will UN Settle for Piecemeal Reforms to Treaty Bodies? [visitado 2014 ene 21]. Disponible en: <http://c-fam.org/en/issues/human-rights-system/7520-will-un-settle-for-piecemeal-reforms-to-treaty-bodies>
26. Hanson K. Strengthening legitimacy, effectiveness and efficiency of the UN Human Rights Treaty Body system [visitado 2014 ene 21]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/TB/HRTD/KarlHanson.pdf>
27. Serbeto E. La UE no financiará proyectos que manipulen embriones humanos [visitado 2013 dic 27]. Disponible en: <http://www.abc.es/sociedad/20131217/abci-financiara-proyectos-manipulen-embriones-201312170258.html#>
28. Sentencia C-34/10 del Tribunal de Justicia Europeo del 18 de octubre de 2011 [visitado 2013 dic 17]. Disponible en: <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=111402&pageIndex=0&doclang=ES&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=176588>